

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, defalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Adicionalmente a los incisos anteriores, únicamente los Emisores de Valores de Deuda Temáticos y/o Valores Vinculados a la Sostenibilidad deberán responder a los siguientes incisos:

- p. Han existido demoras en el uso de los recursos de acuerdo con el calendario presentado en la documentación de la emisión.
- q. Han acaecido variaciones negativas significativas entre los impactos esperados y los impactos observados de los proyectos financiados y/o de los indicadores y metas aplicables (ya sea en base individual o agregada), según el tipo de valor.
- r. Se han suscitado cambios por parte de los revisores o profesionales relacionados con la opinión originalmente presentada.
- s. Se ha producido cualquier evento que probablemente tenga algún impacto sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados, o sobre la viabilidad de los proyectos a ser financiados o, de ser el caso, sobre los indicadores y metas.
- t. Han suscitado cambios respecto a los compromisos hechos por el emisor al momento de la emisión, incluyendo aquellos que pudieron hacerse solamente después de haber obtenido el consentimiento explícito de los tenedores de valores (ya sea a través de la junta general o de sus representantes, dependiendo de los acuerdos iniciales).
- u. Ha acaecido alguna de las circunstancias que, según el prospecto, conlleven o puedan conllevar la pérdida de la designación o etiqueta como "Valor de Deuda Temático" o como "Valor Vinculado a la Sostenibilidad".

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que alguna de las respuestas anteriores haya sido contestada afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Guatemala, 04 de mayo de 2026

Firma en Original

Firma Representante Legal



Guatemala, 04 de mayo de 2026

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente.

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que en el mes de abril se celebró la siguiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A., en lo cual resolvieron lo siguiente:

Asamblea celebrada el 29/04/2026:

Punto quinto relativo a: DISCUTIR, APROBAR O IMPROBAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR AL PRESENTE DE LA ENTIDAD.

Punto quinto resolvió: APRUEBA el estado de pérdidas y ganancias del período del uno (1) de enero de dos mil veinticinco (2025) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, correspondiente a un total de utilidad neta del año de doscientos setenta y dos mil ciento veintisiete con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.272,127.00) de conformidad con el Estado de Resultados Integral emitido por el Contador General de la entidad.

Punto sexto relativo a: DISCUTIR, APROBAR O IMPROBAR EL BALANCE GENERAL DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR AL PRESENTE.

Punto sexto resolvió: APRUEBA el balance general de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA al treinta y uno treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) con un total de pasivos y patrimonio cuarenta y cinco millones ciento sesenta y tres mil seiscientos noventa y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.45,163,696.00) de conformidad con el Estado de Situación Financiera emitido por el Contador General de la entidad.

Punto séptimo relativo a: DISCUTIR, APROBAR O IMPROBAR EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR AL PRESENTE.

Punto séptimo resolvió: APRUEBA el informe de la administración de la entidad TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA para el año dos mil veinticinco (2025).



Punto octavo relativo a: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ENTRE LOS ACCIONISTAS.

Punto octavo resolvió: APRUEBA que no se distribuyan las utilidades de la entidad, a excepción de los dividendos derivados de las acciones preferentes de la entidad que para el efecto se celebra una Asamblea General de Accionistas.

Punto noveno relativo a: ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Punto noveno resolvió: APRUEBA la moción para que los auditores externos correspondiente al año dos mil veintiséis (2026) sea la firma de Auditores MOORE DIAZ REYES & ASOCIADOS.

Sin otro particular,

Firma en Original

Andres Edgardo Sierra Dávila
Representante Legal
Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.

